PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ACTA DE SUSPENSIÓN			mipg
Código: GJC-P-03-R-29	Versión: 06	Vigente: 04/08/2021	Página **1** de **2**	DOCUMENTO CONTROLADO

1. INFORMACIÓN GENERAL			
contrato	Prestación de Servicios Profesionales	No.036	Año.2026
Contratista:	**JHON CAMILO TABORDA MEJÍA**		
No. cédula de ciudadanía o NIT:	1.094.906.131		
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA."		
Plazo de ejecución.	CUATRO MESES (04) MESES		
Fecha de inicio:	Dieciséis (16) de enero de 2026		
Fecha de terminación según inicio:	Quince (15) de mayo de 2026		
Supervisor:	CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN		
Numero de suspensión:	001		

2. RAZONES DE SUSPENSIÓN: Se suspenden labores por lo siguiente:

Mediante solicitud con radicado 2026R149 del 26 de marzo de 2026, el contratista Jhon Camilo Taborda Mejía manifestó su intención de solicitar la suspensión temporal del Contrato de Prestación de Servicios No. 036 de 2026, argumentando motivos de viaje fuera del país, situación que le imposibilita cumplir con las actividades propias del contrato durante un periodo determinado.

En su solicitud, el contratista expresa lo siguiente:

> *"... me permito solicitar respetuosamente la suspensión temporal del contrato debido a un viaje fuera del país, lo cual me impide continuar con la ejecución normal de las obligaciones contractuales, solicitando que dicha suspensión se realice entre el 07 de abril de 2026 y el 12 de abril de 2026, retomando labores el 13 de abril de 2026 ..."*

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera procedente autorizar la suspensión temporal del contrato en el periodo comprendido entre el siete (07) de abril de 2026 y el doce (12) de abril de 2026, estimando la reincorporación del contratista a sus actividades a partir del trece (13) de abril de 2026.

El supervisor del contrato APRUEBA la presente solicitud, toda vez que la suspensión temporal no afecta el desarrollo de las actividades contractuales ni el cumplimiento de los objetivos establecidos.

3. FECHA DE SUSPENSION: inicio de la suspensión 07 de abril de 2026

4. CONDICIONES GENERALES:

- El Contrato se suspende hasta 12 de abril con reintegro a partir del 13 de abril de 2026, o hasta tanto cese la situación que origino la suspensión del mismo.
- El contratista manifiesta que la presente suspensión no generara ningún costo adicional para la Entidad
- El contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora de la presente suspensión y a realizar los ajustes a la vigencia de la garantía única por el término que dure la suspensión

Como constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella intervienen a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

Contratista
JHON CAMILO TABORDA MEJÍA
Firma:

Supervisor
CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN
Firma:

Proyectó: Andrés camilo Osorio - Contratista Área Técnica y Operativa

Anexos: Oficio de solicitud de suspensión con radicado 2026R149 del 26 de marzo de 2026 (1 folio)

Armenia Quindío 26 de marzo de 2026

Ingeniera:
Lina Marcela Roldan Prieto
Gerente general
PROYECTA

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato de prestación de servicios No. 036.de 2026

Yo, JHON CAMILO TABORDA MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.906.131 de Armenia Quindío, *en calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 036 de 2026, suscrito con la Empresa Para el Desarrollo territorial PROYECTA el día 15 de enero de 2026*, me permito solicitar respetuosamente la suspensión temporal del mencionado contrato.

La presente solicitud se fundamenta en motivo de viaje fuera del país, situación que me impide continuar con la ejecución normal de las obligaciones contractuales durante el período solicitado.

Por lo anterior, solicito que la suspensión del contrato se realice a partir del día SIETE (07) de abril de 2026 hasta el DOCE (12) de abril del 2026, retomando labores el día lunes, TRECE (13) de abril del presente año.

Agradezco su comprensión y quedo atenta a cualquier información adicional o documentación que sea requerida para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Jhon Camilo Taborda Mejia
C.C. No. 1.094.906.131
Contratista
Teléfono: 3146746088
Correo electrónico: camilo.arq.89@hotmail.com

Sello de radicado

No. radicado: 2026R149
Fecha radicación: 2026-03-26 13:50:57
Radicado por: Martha Liliana Estrada Serna
Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICISO No. 036 DE 2026
Folios: 1
Anexos: No aplica
Es PQRSD: Si

06-04-26
3:04 pm

Armenia, Quindío, 06 de abril de 2026

Doctor
MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO
Profesional Gestión Administrativa
Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA
Piso 16, Edificio Gobernación del Quindío

Asunto: Solicitud de suspensión de afiliación a ARL – Contrato de Prestación de Servicios No. 036 de 2026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de suspensión temporal del Contrato de Prestación de Servicios No. 036 de 2026, presentada por el contratista **JHON CAMILO TABORDA MEJÍA**, me permito solicitar de manera respetuosa la suspensión de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) durante el periodo autorizado.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contratista no ejecutará actividades contractuales debido a un viaje fuera del país, situación que sustenta la suspensión del contrato.

En ese sentido, se solicita que la suspensión de la afiliación a la ARL se realice a partir del día siete (07) de abril de 2026 hasta el doce (12) de abril de 2026, reactivándose a partir del día trece (13) de abril de 2026, fecha en la cual el contratista retomará sus actividades.

Agradezco la gestión correspondiente y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para el trámite.

Cordialmente,

CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN
Profesional Técnico y Operativo
Empresa Para El Desarrollo Territorial-PROYECTA

Proyectó: Andrés Camilo Osorio - Contratista Área Técnica y Operativa

Anexo: *Acta de Suspensión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 036 de 2026*